

MEMORIA JUSTIFICATIVA A EFECTOS DE PUBLICACIÓN

1. NATURALEZA DEL CONTRATO

Constituye la naturaleza del contrato en cuestión la prestación de un servicio de “**MENSAJERIA EN ACUAMED**”. Los trabajos a desarrollar se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas que forma parte, como Anexo nº IV, del Pliego de Cláusulas Regulatoras de la contratación.

Atendiendo a la naturaleza o al objeto del contrato, se establecen los siguientes LOTES de ejecución independiente (art. 99.3 LCSP):

LOTE 1.- Servicio de valija y mensajería nacional, regional y local para Acuamed.

LOTE 2.- Servicio de mensajería local en Madrid-Capital.

2. NECESIDAD A CUBRIR

Actualmente los tres servicios recogidos en cada Lote está siendo realizado por empresas diferentes desde hace años, se hace imprescindible la licitación de un nuevo contrato de servicios que cumpla con los requerimientos de la LCSP.

3. IDONEIDAD DE SU OBJETO Y CONTENIDO PARA SATISFACERLAS

LOTE 1

Este Lote tiene como objeto del contrato el Servicio de mensajería nacional, regional y provincial y el servicio de valija entre las diferentes delegaciones de Acuamed.

LOTE 2

Este Lote tiene como objeto del contrato el Servicio de mensajería local para la ciudad de Madrid (únicamente capital), mediante motorista o transporte alternativo el cual cumpla con las exigencias del presente pliego.

El **presupuesto base de licitación** asciende a un total de NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (91.379,08), IVA INCLUIDO, de cuyo importe corresponde al IVA la cantidad de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (15.859,18 €), según el tipo vigente el 21%. No obstante, el IVA se ajustará automáticamente al vigente en cada momento.

El presupuesto base de licitación de cada LOTE se indica a continuación:

LOTE Nº1 SERVICIO DE VALIJA Y MENSAJERÍA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL PARA ACUAMED: SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (68.748,57 €), IVA INCLUIDO, de cuyo importe corresponde al IVA la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (11.931,57 €), según el tipo vigente el 21%. No obstante, el IVA se ajustará automáticamente al vigente en cada momento.



LOTE Nº2 SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL EN MADRID-CAPITAL: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (22.630,51 €), IVA INCLUIDO, de cuyo importe corresponde al IVA la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (3.927,61 €), según el tipo vigente el 21%. No obstante, el IVA se ajustará automáticamente al vigente en cada momento

El **valor estimado del contrato** asciende a CIEN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (100.693,20 €) **sobre el que habrá de repercutirse** el IVA, al tipo vigente del 21%. No obstante, el IVA se ajustará automáticamente al vigente en cada momento.

El plazo máximo TOTAL del Contrato de Servicio que nos ocupa, previsto en el Pliego de Cláusulas Regulatoras, es de CUARENTA Y OCHO (48) meses, siendo TREINTA Y SEIS MESES (36 meses) el plazo de ejecución, pudiéndose prorrogarse el contrato otros DOCE MESES (12 meses)

4. TIPO DE PROCEDIMIENTO

Al tratarse de la contratación de un suministro, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es inferior a 221.000 euros, será un contrato no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Se adoptará un **procedimiento abierto**, en aplicación del artículo 156 y siguientes de la LCSP.

Asimismo, el expediente se instruirá utilizando la tramitación ordinaria, por no existir causas de urgencia.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

Redactor: Azahara Peralta Bravo, Jefe de Proyecto.

Conforme y revisado: Mario Cardenal, Gerente de Sistemas y Recursos.

Conforme necesidad y verificación presupuestaria: Carlos Anibarro Martín, Director de Administración y Finanzas.

Aprobado: Francisco J. Baratech Torres, Presidente.

